



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKMMIM



CERTIFICADO

CAROLINA LÓPEZ GALDAMES, Jefa (s) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Las Condes, certifica que **Daniel Torres Marin**, Rut: N° [REDACTED] dio cumplimiento durante el mes de **febrero de 2026**, a la función a honorarios suma alzada para el cual fue contratado, de acuerdo con lo establecido en el respectivo contrato a honorarios suma alzada.

De acuerdo con la Ley N°21.389 y los dictámenes de la Contraloría General de la República, se revisó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, no encontrándose registros vigentes a nombre del prestador.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas, para efecto de pago de los honorarios suma alzada correspondiente.

LAS CONDES, 27 de febrero de 2026

CERTIFICADO INFORME MENSUAL

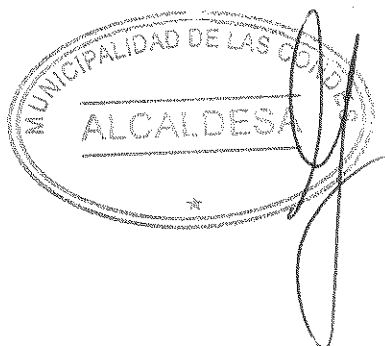
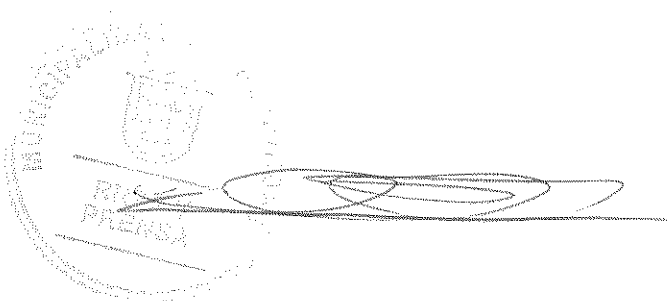
Catalina San Martín Cavada, alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que el **Sr. Daniel Torres Marín**; RUT: [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el **mes de febrero de 2026**, al cometido a honorarios para el cual fue contratado, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha **26 de diciembre 2025**, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° **654/P2026** de fecha **12 de enero de 2026**, siendo procedente el pago de la **Boleta Electrónica N° 307** de fecha **01 de marzo 2026**.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por el **Sr. Daniel Torres Marín** dando cuenta y acreditando el cometido para el cual fue contratado, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por la suscrita, acreditando esta supervisora el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del **Sr. Daniel Torres Marín**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

LAS CONDES, 01 de marzo 2026.



INFORME MENSUAL

Febrero 2026



Daniel Torres Marín

Asesor



Catalina San Martín Cavada

Alcaldesa

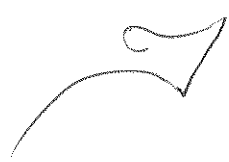
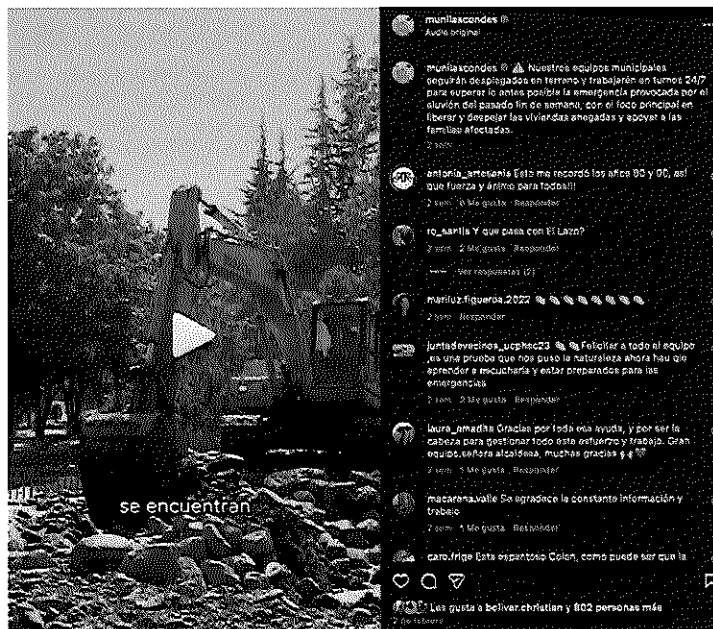


Actividades efectuadas en el mes:

- Curatoría de contenido y edición reel post Cogrid 1 de febrero.



- Registro, edición y difusión acciones post aluvión.



- Registro, edición y difusión visitas inspectivas del MOP a zona del aluvión



- Edición video testimonio sobre primera respuesta municipal al aluvión

